

ACTA DE REUNIÓN N° 6/2022
COMISIÓN COORDINACIÓN JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	26.10.2022
Fecha de Realización	08.11.2022
Hora de Inicio	15.00 horas
Hora de Término	16.00 horas
Lugar	Corte de Apelaciones de Concepción.
Objetivo	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Claudia Soto Candia	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Fabio Jordán Díaz	Presidente Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción	Titular	Poder Judicial
Oswaldo Pizarro Quezada	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
María Alejandra Monsalve	Jefa URAVIT, en representación de la Fiscal Regional, Marcela Cartagena Ramos.	Designado	Corte de Apelaciones
Prefecto Moisés Medel Vásquez	Prefecto, en representación del Prefecto Inspector, Jefe de la Región Policial del Biobío	Designado	Policía de Investigaciones
Roxana Fernandez Lobos	Subcomisaria J A/C	Profesional	Policía de Investigaciones
Jessica Cortes	Abogada, en representación del Jefe de Zona, General Juan Pablo Caneo Farías.	Designada	Carabineros de Chile
Fernanda Arroyo Asencio	Abogada, secretaria ejecutiva subrogante	Subrogante	Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Carolina Rocha Lagos	Abogada, secretaria ejecutiva titular	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos.

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Marisol Sepúlveda	Asesora Coordinación Regional de Seguridad Pública.	Profesional	Coordinación Regional de Seguridad Pública.
Felipe Huerta	Director Regional (S) Sename	Titular	Sename
Pabla Arias	En representación del Director Regional de Gendarmería, Coronel Leonardo Barrientos	Designado	Gendarmería

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.-	Aprobación del acta anterior de fecha 29.09.2022.
II.-	Seguimiento compromisos pendientes.
III.-	Presentación retorno a la presencialidad Poder Judicial
IV.-	Periodicidad sesiones Comisión año 2023.

5. Compromisos Adquiridos.

Nº	Institución	Compromisos
1	Seremi de Justicia y DDHH	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la próxima sesión el 12 de enero de 2023.

6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos
1	Seremi	Remitir presentación ADN CODIS a la Comisión: Cumplido
2	Seremi	Convocar a subcomisión de mesa de entrevistas videograbadas: Cumplido

3	Poder Judicial	Informar nudo crítico a Presidente de Poder Judicial: Cumplido
4	PDI	Gestionar capacitación sobre obtención de rut provisorio a personas extranjeras imputadas: Cumplido.

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	<p>Cumplimiento de formalidades:</p> <p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la Ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p>
2	<p>Aprobación del acta anterior de fecha 29.09.2022. Se informa a la Comisión que de acuerdo al artículo 13 del DS N° 22, que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.534, que crea una comisión permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, corresponde como primer punto de tabla aprobar el acta anterior. Al respecto los comisionados presentes aprueban el acta por unanimidad.</p>
3	<p>Seguimiento compromisos pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realiza el seguimiento de los compromisos de la sesión anterior: <ul style="list-style-type: none"> 1.- Remitir presentación ADN CODIS. Cumplido. 2.- Convocar a subcomisión de EVG. Cumplido. Se entregará reporte en esta sesión. 3.- Informar nudo crítico a Presidente de Corte de Apelaciones. Cumplido. 4.- Gestionar capacitación sobre obtención de rut provisorio a personas extranjeras imputadas: Cumplido. Se informa que PDI se contactó con Defensoría. Sin perjuicio de ello, se informa que Sename se contactará con PDI para requerir esta capacitación.
4	<p>Presentación retorno a la presencialidad Poder Judicial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se informa que atendido que a nivel sanitario está siendo superada la situación de pandemia, la Corte Suprema mediante un protocolo de manejo COVID reguló la forma de funcionamiento extraordinario, protocolo que fue actualizado en el mes de octubre. Con él se regula la cantidad de funcionarios y jueces que deben cumplir sus funciones presencialmente en el tribunal. Con ella se dispuso que por lo menos el 50% del tribunal debe funcionar presencialmente en el tribunal, ello descontadas aquellas personas que tienen efectuada declaración de riesgo para su salud. Conforme a esta nueva instrucción de la Corte Suprema es que los tribunales han debido disponer que el 50% de su población retorne al trabajo presencial. - Por otra parte, la Ley N° 21.394 la ley dispone que a contar del 10 de diciembre de este año y para efectos de resguardo de situaciones que la misma ley dispone, se puede autorizar un funcionamiento extraordinario que autorice funcionamiento telemático. Ello lo autoriza la Corte de Apelaciones conforme a un autoacordado de la Corte Suprema. Se informa que la Comisión a cargo de la elaboración de dicho autoacordado se reunía para fijar los términos de éste – justamente el día de hoy- el que debe ser sometido a la aprobación del pleno de la Corte

Suprema. Se informa que para estos efectos se requirió a las Cortes a nivel nacional la presentación de propuestas.

- Recalca que conforme a ello todos los tribunales de la región han remitido su plan de retorno.
- Situación particular Tribunales Cañete y Lebu, quienes han solicitado mantener trabajo telemático, por razones de seguridad. Ello está pendiente de resolución por la Corte Suprema.
- En relación con la situación particular de cada tribunal, en el TOP de Concepción están los jueces presentes, defensores presentes y Ministerio Público en modalidad remota.
- Respecto de los Juzgados de Garantía en determinados tipos de audiencia están en modalidad presencial. En otras materias en modalidad remota, siempre resguardando que esté presente el 50%.
- La Seremi de Justicia y Derechos Humanos agradece la presentación y ofrece la palabra para dudas o consultas.
- El Defensor Regional indica que si bien es cierto las videoconferencias son un medio idóneo para hacer audiencias hay un inconveniente, que – salvo Cañete quienes tienen funcionamiento distinto por auto acordado 696-2021) de acuerdo a un catastro realizado por su institución determinó que hay 7 Juzgados de Garantía donde todo se está realizando por videoconferencia; que hay 13 tribunales en la jurisdicción donde los detenidos para controles de detención permanecen en comisarías, y no son trasladados al tribunal, pues el tribunal lo niega, lo que para la defensa sigue siendo un problema porque no tienen acceso a ellos. Al consultar al tribunal se indica que es porque Carabineros lo requiere, sin embargo, Carabineros que así lo dispuso el tribunal. Los tribunales que operan de esta forma son Nacimiento, Santa Bárbara, Cabrero, Yumbel, Concepción, San Pedro, Santa Juana, Lota, Lebu, Florida, Talcahuano y Tomé.
- Respecto a Talcahuano se precisa que tiene un funcionamiento híbrido, pues, de lunes a viernes los detenidos están en el tribunal y los fines de semana en Carabineros. Esto último por acuerdo de Tribunal y Defensoría Local en Talcahuano.
- La secretaria de la Corte precisa que se informó que Juzgado de Garantía de Concepción adoptará la misma modalidad que Talcahuano a contar del 1° de diciembre.

Por otra parte, indica que hay 7 tribunales en que magistrados concurren al tribunal, pero desde el tribunal toman las audiencias en forma telemática desde su despacho. El Presidente consulta que tribunales ocurre eso. Esto ocurre en TOP Los Ángeles, por 1 magistrado; en Juzgado de Garantía de Cabrero, Yumbel, Laja; TOP de Concepción por algunos y Juzgado de Garantía de Coronel.

- El Defensor sugiere se pueda analizar la posibilidad de establecer bloques por videoconferencia para ordenar
- La fiscal Alejandra Monsalve está de acuerdo en ello, especialmente para audiencias los fines de semana para por ejemplo la Provincia de Arauco, sin perjuicio de extenderla a otras provincias, con el objetivo de optimizar los tiempos y evitar los traslados.

Periodicidad sesiones 2023:

Se acuerda mantener el acuerdo de realizar las sesiones el 2° jueves del mes que corresponda, en

	<p>forma bimensual según lo requiere la ley.</p> <ul style="list-style-type: none">- 12 de enero- 09 de marzo- 11 de mayo- 13 de julio- 14 o 28 de septiembre- 09 de noviembre
	<p>Varios:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Se entrega el reporte de lo tratado en la Subcomisión de Entrevistas Videograbadas, respecto a la falta de entrevistadores acreditados en Carabineros y las gestiones realizadas para superar dicho nudo crítico.2.- Roxana Fernandez PDI: realiza una petición al Poder Judicial, en el sentido de priorizar en la designación de intermediarios a Jueces, pues, indica que en la PDI hay 7 en la región, sin embargo, el Poder Judicial tiene 19 intermediarios.

8. Firma Responsable.

<p>Claudia Soto Candia Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Biobío</p>	
--	--

Fecha del Acta: 12.01.2023